

## **BAREBLEKK S.A.**

EE-2026-00022368-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "BAREBLEKK S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". Se hace saber que en Asamblea General Ordinaria de fecha 19/05/2025, los señores Accionistas SANTIAGO DAMIAN RIVAS, argentino, nacido el 4 de noviembre de 1976, titular del DNI N°. 25.453.736, CUIT 20-25453736-6, divorciado, ingeniero, con domicilio en calle Rodríguez 1615 de Rosario, Provincia de Santa Fe, Y MARIA PAULA ORSOLINI, argentina, nacida el 2 de diciembre de 1981, titular del DNI: 29.120.580, CUIT 27-29129580-7, soltera, empresaria, con domicilio en calle Agrelo 728 de la ciudad de Rosario, que representan el 100% del capital social, y ALBERTO DANIEL RIVAS, DNI 8.44.768 CUIT 20-08444768-5, de estado civil casado, fecha de nacimiento 31/12/1950, empresario, con domicilio en calle Rodríguez 1615 de la ciudad de Rosario. En virtud del vencimiento del mandato del directorio actual, los socios por unanimidad designan por el plazo estatutario de tres ejercicios, como presidente a SANTIAGO DAMIAN RIVAS y como director suplente a ALBERTO DANIEL RIVAS, DNI 8.444.768 CUIT 20-08444768-5, de estado civil casado, fecha de nacimiento 31/12/1950, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en calle Rodríguez 1615 de la ciudad de Rosario.

COD. RPJEC 2016.

---

## **FORMIGLIS SAS**

### CONSTITUCIÓN

En fecha 14 de abril de 2026 se resolvió aprobar el Estatuto Social que a continuación se resume: 1-Socios: SILVIO FORMIGLI, DNI N° 37.868.551, CUIT N° 20-37868551-7, argentino, nacido el 27 de septiembre de 1994, de apellido materno Olivera, Comerciante, soltero, domiciliado en calle 46 N° 95 de la ciudad de Villa Cañas, estudio.ld@hotmail.com. 2-Denominación: FORMIGLIS S.A.S. 3-Domicilio: calle 46 N° 95 de la ciudad de Villa Cañas. 4-Plazo: Su duración es de treinta (30) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 5-Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Mecánica: Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de autos, camiones, maquinaria agrícola, entre otros y compra venta de todo tipo de insumos y accesorios relacionados a la actividad. B) Comercial: compra, venta, distribución y comercialización al por menor y por mayor, de productos comestibles, bebidas, artículos de limpieza, perfumería, bazar y productos de primera necesidad, bajo modalidad de venta directa o autoservicio. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. 6-Capital: El capital social es de CUATRO MILLONES de pesos (\$ 4.000.000) representado por CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias de valor nominal DIEZ MIL pesos (\$10.000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349. 7- Dirección y Administración: La administración está a cargo de una (1) a tres (3)

personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. Deberá designarse por lo menos un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán de forma indistinta. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren aprobación por mayoría de socios. La asamblea fija su remuneración. Gerente titular: SILVIO FORMIGLI, DNI N° 37.868.551; Gerente suplente: RAMIRO CRIADO, DNI N° 37.868.500.- 8- Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 9- Asambleas: La reunión de socios es el órgano de gobierno. Se celebra siempre que el representante legal lo requiera y notifique a cada uno de los accionistas. Si la reunión fuese unánime, puede prescindirse del requisito de la convocatoria. Las reuniones pueden ser celebradas mediante mecanismos no presenciales. Para su eficacia, la decisión de convocatoria deberá prever esta posibilidad e incluirla en la notificación o publicación, indicando una dirección de correo electrónico a la cual los accionistas e integrantes del órgano de administración puedan solicitar la información necesaria para su conexión. Para el caso en que el acto sea parcialmente presencial, suscribirán el acta los accionistas presentes que la reunión designe a tal fin. Si fuese totalmente virtual, el acta será firmada por el representante legal, quien suscribirá además el libro de asistencia a asamblea, dejando aclarado el modo de realización. Todas las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos presentes o conectados. Además, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al representante legal por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto. 10- Liquidación: La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27349. Su liquidación será practicada por quienes al momento de la disolución conformen el órgano de administración, que devendrán en liquidadores, salvo que los socios, por las mayorías establecidas decidan nombrar un liquidador, en cuyo caso lo harán dentro de los 30 días de haber entrado la sociedad en ese estado.- Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios, en proporción a sus aportes. 11- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

---

## **TRANSFERENCIA DE CUOTAS.**

### **MUEBLES CORSA SRL**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro de Personas Jurídicas empresas y contratos, se hace saber que en los autos caratulados: "MUEBLES CORSA S.R.L. s/ TRANSFERENCIA DE CUOTAS POR SUCESION SOCIO JULIO CESAR CORSALINI" Expte. N° 21-02937063-7, se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día, a los efectos legales que pudiera corresponder, a los FINES de que INSCRIBAN Y PROCEDAN A TRANSFERIR EN LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MUEBLES CORSA S.R.L." la cantidad de 250 CUOTAS SOCIALES que pertenecían al causante JULIO CESAR CORSALINI de la siguiente manera: 125 Cuotas Sociales a favor de GERMAN JULIO CORSALINI, D.N.I. N° 22.028.001, CUIT n° 20-22028001-3 de estado civil: casado, con Georgina Diruscio, domiciliado en calle Mitre N° 560 de la localidad de Arminda, departamento Rosario, y

125 cuotas sociales a ALEJANDRO GUSTAVO CORSALINI, D.N.I. N° 25.087.521, CUIT N° 20-25087521-6, de estado civil: divorciado, con domicilio en calle Mitre N° 560 de la localidad de Arminda, departamento Rosario, provincia de Santa Fe; ambos hijos del causante. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

RPJEC 2014.

---

## **VANFLA S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "VANFLA SA - AUTORIDADES SA S/Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas ", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 27 de octubre de 2025, de designación del número de directores y elección de éstos, y de distribución de cargos, se ha decidido que el DIRECTORIO estará compuesto de 4 directores titulares, designándose como: Presidente: Hugo Roberto Blázquez, apellido materno Cervero, DNI 12.800.778, CUIT 20-12800778-5, sexo masculino, nacido el 14 de abril de 1959, argentino, casado, comerciante domiciliado en calle 1ª Junta N° 1631 de Reconquista, Santa Fe. Vice- Presidente: Alberto Blázquez, apellido materno Álvarez, DNI 34.045.955, CUIT 20-34045955-9, sexo masculino, nacido el 24 de noviembre de 1988, argentino, soltero, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle 1ª Junta N° 1631 de Reconquista, Santa Fe. Director Titular: Nancy Delfina Álvarez, apellido materno Apud Farah, DNI 17.035.446, CUIT 27-17035446-5, sexo femenino, nacida el 16 de mayo de 1964, argentina, casada, comerciante, domiciliada en calle 1ª Junta N° 1631 de Reconquista, Santa Fe. Director Titular: Nicolás Alejandro Blázquez, apellido materno Álvarez, DNI 37.798.163, CUIT 20-37798163-5, sexo masculino, nacido el 31 de mayo de 1995, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle 1ª Junta N° 1631 de Reconquista, Santa Fe. Dicha designación se efectúa por 3 ejercicios. Todos fijan domicilio especial en el antes mencionado.-

RPJEC 2021 .-,

---

EE-2025-00028435-APPSF-PE.

## **DISTRIBUIDORA PLAYA MANSA S.R.L**

En la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veinticinco: entre los señores LOPEZ CARLA VERONICA, argentina, nacida el 4 de marzo de 1972, comerciante, de estado civil divorciada de Potepan Juan Domingo según sentencia nro. 1106/2016 de fecha 17 de mayo de 2016, con domicilio en calle San Martin N° 475, piso 3 de la ciudad de Arroyo Seco, con D.N.I. 22.424.972, CUIT 27-22424972-7, domicilio electrónico carlopter@gmail.com, LOPEZ NATALIA MONICA, argentina, nacida el 24 de junio de 1973,

comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Yanick Delafoge, con domicilio en calle Sarmiento N°586 de la ciudad de Arroyo Seco, con D.N.I. 23.356.057, CUIT 27-23356057-5, domicilio electrónico nterenghi@hotmail.com, y DELAFOGE YANICK DIDIER, de nacionalidad suiza, nacido el 19 de Mayo de 1973, comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con López Natalia Mónica, con domicilio en calle Sarmiento N°586 de la ciudad de Arroyo Seco con D.N.I.: 95.176.641, CUIT 20-95176641-1, domicilio electrónico yanidel@fastmail.fm todos hábiles para contratar y ejercer el comercio, manifiestan Que son únicos socios en la actualidad de "DISTRIBUIDORA PLAYA MANSA S.R.L ". Que por convenir a sus intereses y de común acuerdo han resuelto la reconducción de la sociedad haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad vencida, por el término de 50 (cincuenta) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. DURACION: El término de duración se fija en cincuenta (50) años a partir de la inscripción de la reconducción.

COD. RPJEC 2022

---

## **ALIMENTOS DEL NORTE SRL**

CESIÓN DE CUOTAS - RENUNCIA Y DESIGNACIÓN

DE GERENTES - CAMBIO DE SEDE

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "ALIMENTOS DEL NORTE SRL - REFORMA SRL S/ Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que en fecha 12/02/2026 LEONARDO LUIS GERMANO cedió 2.500 (Dos mil quinientas) cuotas sociales, de valor nominal \$ 100.- (Pesos cien) cada una, representando las mismas \$ 250.000.- (Pesos doscientos cincuenta mil) del capital, a favor de NATALIA GERMANO, argentina, nacida el 12 de octubre de 1977, de apellido materno Bailo, DNI. 25.900.682, CUIT. 27-25900682-7, soltera, domiciliada en esta ciudad en Mendoza 309, Piso 2, Departamento 3, comerciante, e-mail: natirosario1977@gmal.com. Quedando redactada la CLÁUSULA CUARTA de la siguiente manera: "CUARTA. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fijó en la suma de \$ 500.000.- (Pesos quinientos mil), dividido en 5.000 (Cinco mil) cuotas de \$ 100.- (Pesos cien) cada una que los socios han suscripto de la siguiente manera: el Sr. NICOLAS ANDRES GERMANO, 2.500 (Dos mil quinientas) cuotas sociales de valor \$ 100 (Pesos cien) cada una, representando las mismas \$ 250.000.- (Pesos doscientos cincuenta mil) y la Sra. NATALIA GERMANO, 2.500 (Dos mil quinientas) cuotas sociales de valor \$ 100 (Pesos cien) cada una, representando las mismas \$ 250.000.- (Pesos doscientos cincuenta mil)".- RENUNCIA Y DESIGNACION DE GERENTE: renuncia al cargo de gerente LEONARDO LUIS GERMANO y se designa GERENTE al socio NICOLAS ANDRES GERMANO, DNI. 28.771.477.- CAMBIO DE DOMICILIO: Se establece la sede social en San Martín 876 piso 2 oficina 9, Rosario, Santa Fe.-

RPJEC 2020 .-,

---

## **BATISTUTA Y BATISTUTA S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

EE-2026-00029357-APPSF-PE

Por disposición del Sr. Señor Director a cargo del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se ha ordenado la siguiente publicación: Por resolución de la Asamblea General de Accionistas N° 276, de fecha 03 de Diciembre de 2025, la firma Batistuta y Batistuta SA, ha designado el Directorio para el período 01 de Enero de 2026 al 31 de Diciembre de 2027 y ha distribuido los cargos mediante Acta de Directorio N° 259 de fecha 03/12/2025, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Osmar Francisco Batistuta, apellido materno Spontón, nacionalidad argentino, casado, DNI N° 7882426, nacido el 19 de Febrero de 1947, profesión comerciante y empresario, domiciliado en Pueyrredón 1024 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, CUIT 20-07882426-4. Vicepresidente: Gabriel Omar Batistuta, apellido materno Zilli, nacionalidad argentino, casado, DNI N° 20717041, nacido el 01 de Febrero de 1969, profesión empresario y deportista, domiciliado en Brown 865 de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, CUIT 20-20717041-1. Director suplente: Alejandra Carina Batistuta, apellido materno Zilli, nacionalidad argentina, casada, DNI N° 27129347, nacida el 04 de Abril de 1979, profesión Licenciada en agronegocios y empresaria, domiciliada en Lote B 14, B15, manzana B del Club de Campo "La Rural" de Reconquista, Santa Fe, CUIT 27-27129347-5. Directora suplente: Elisa Beatriz Batistuta, apellido materno Zilli, nacionalidad argentina, DNI N° 24.060.217, nacida el 15 de noviembre de 1974, profesión empresaria, domiciliada en calle Fray Rossi 2825, lote B 16, manzana 21 del club de campo "La Rural" de Reconquista, Santa Fe, estado civil casada, CUIT 27-24.060.217-5.

COD. RPJEC 2017

---

## **COMPAÑÍA DE PRODUCTOS FINANCIEROS S.A.**

### DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO Y SINDICATURA

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "COMPAÑÍA DE PRODUCTOS FINANCIEROS S.A. - AUTORIDADES SA S/Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 19 días del mes de abril de 2024 se reunieron en Asamblea Ordinaria los Accionistas de "COMPAÑÍA DE PRODUCTOS FINANCIEROS S.A.", en la Dirección de la sede social, quienes han resuelto por unanimidad que el directorio cuya duración será de 3 ejercicios, es decir ejercicios 2024; 2025; y 2026; sea compuesto por Arturo Víctor Trini, domicilio especial en calle Montevideo N° 5596 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y denunció mis datos personales como sigue: apellido materno Lalli, argentino, nacido el 27 de abril de 1957, D.N.I. 12.788.732, CUIT: 2012788732-3; domiciliado en Montevideo 5596 de Rosario; profesión: empresario; estado civil casado en segundas nupcias con la Sra. Florencia Anatilde Frutos, como presidente; Arturo Trini, domicilio especial en calle Montevideo N.º 5596 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y denunció

mis datos personales como sigue: apellido materno Frutos, argentino, nacida el 20 de abril de 1994, D.N.I. 37.574.039, CUIT: 20- 37574039-8, domiciliado en Montevideo 5596 de Rosario; profesión: empresaria; estado civil soltero, como vicepresidente, y Gonzalo de la Torre, domicilio especial en Av. Fuerza Aerea Nº 1451, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe; y denunció mis datos personales como sigue: apellido materno Marc, argentino, de profesión comerciante, estado civil casado, nacido el 11 de marzo de 1966, DNI 17.807.213, CUIT 20-17807213-8, con domicilio real en Av. Fuerza Aerea Nº 1451, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, como director suplente. En el mismo acto, deciden por unanimidad nombrar un Síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio 2024 y que dichos cargos sean ocupados por Gabriel Carlos Fernandez, domicilio especial en domicilio Córdoba 1452 piso 9 of. 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y enuncio mis datos personales como sigue: apellido materno Ginesta, D.N.I. 17.130.488; CUIT 20-17130488-2; argentino; sexo masculino; fecha de nacimiento 12 de mayo de 1965; de profesión Contador Público; domicilio Córdoba 1452 piso 9 of. 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, como síndico titular; y Pablo Vitali, domicilio especial en calle Rioja 1474, piso 5 of. 1, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y denunció mis datos personales como sigue: apellido materno Lizzi, argentino, de profesión abogado, estado civil casado, nacido el 15 de enero de 1973, DNI 23.038.874, CUIT 20-23038874-2, con domicilio real en calle Rioja 1474, piso 5 of. 1, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, como síndico suplente.

RPJEC 2019 .-

---

## **SINCRO S.A.**

### CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación, a saber: SINCRO S.A CONSTITUCIÓN: Estatuto. 10 de abril de 2026 1.- La Sra. LILIANA MARCHESE, LC 6.684.336, CUIT 27-06684336-5, de nacionalidad argentina, nacida el 5 de marzo de 1951, con domicilio en calle Córdoba 2015, piso 1, depto. 104 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe y en gabrielvazquez@northland.com.ar, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Luis Alberto Vázquez, de profesión comerciante; MARIA FERNANDA VAZQUEZ, DNI 31.719.213, CUIT 23-31719213-4, de nacionalidad argentina, nacida el 8 de junio de 1985, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 4051 Barrio Aguadas lote 153 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe y en fernandavazquez@northland.com.ar, de estado civil soltera, de profesión comerciante; y GABRIEL VAZQUEZ, DNI 28.398.918, CUIT 20-28398918-7, de nacionalidad argentina, nacido el 3 de octubre de 1980, con domicilio en calle Av. Illia 1515 bis Barrio San Sebastián de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe y en gabrielvazquez@northland.com.ar, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Jimena Márquez, de profesión comerciante; deciden constituir SINCRO SA. 2.- DOMICILIO LEGAL: Ruta Provincial Nº 21 Km 7 (ex Ruta 9, Km286), S2126 Lote 07 Parque Industrial Alvear de la localidad de Alvear, Provincia de Santa Fe. 3.- Tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o asociada a terceros y/o en participación y/o en comisión, en cualquier parte del país o el extranjero, de las siguientes actividades: a) COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de artículos de bazar, camping, caza, pesca, náutica, con todos sus accesorios; artículos, indumentaria, calzados deportivos; y materias primas para la fabricación, elaboración y transformación de muebles, elementos de jardín, bazar, camping, caza, pesca, náutica, indumentaria y calzados deportivos. b) INDUSTRIALES: Fabricación, elaboración y transformación de artículos de bazar, camping, caza, pesca, náutica, con todos sus accesorios;

artículos, indumentaria, calzados deportivos, muebles y elementos de jardín. c) SERVICIOS: Prestación de servicios de logística, guarda y custodia de mercaderías tanto en depósitos propios o de terceros; preparación de pedidos y distribución de mercaderías. 4.- Su duración es de cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos. 5.- El capital social es de treinta millones de pesos (\$ 30.000.000) representado por treinta mil (30.000) acciones valor nominal un mil pesos (V\$N 1.000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550. 6.- Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6). Los directores duran en sus funciones tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. La representación legal de la sociedad corresponde indistintamente al Presidente (GABRIEL VAZQUEZ) y al Vicepresidente del Directorio, tratándose de Directorio plural, o al Titular del Directorio a cargo de la Presidencia, si este fuera unipersonal. 7.- La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley general de sociedades 19.550. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley general de sociedades 19.550. 8.- El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

RPJEC 2023-

---

**VERONICA FORTINO E HIJAS S.A.**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos “VERONICA FORTINO E HIJAS SA - AUTORIDADES SA s/Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas”, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria nº 22 de carácter Unánime de fecha 12 de febrero de 2026 fueron designados como Presidente del Directorio la Sra. Verónica Carina Goggi, argentina, D.N.I. 22526529, nacida el 17/01/1972, domiciliada en calle Las Heras 2998 de la ciudad de Santa Fe y como Directora Suplente a la Srta. Dionella Rocio Spinardi, D.N.I. 41792595, nacida el 12/04/2000, domiciliada en Las Heras 2998 de la ciudad de Santa Fe. Por tres ejercicios, fijando domicilio especial en los mencionas anteriormente.-

RPJEC 2018 .-

---

**LJD SOCIEDAD ANONIMA**

EE-2026-00015551-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: “LJD SOCIEDAD ANONIMA s/Personas jurídicas:

Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 15 de Mayo de 2.025, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidente: JESICA SOLEDAD TAVECHIO, argentina, soltera, nacida el 24/01/1990, comerciante, D.N.I. Nº 34.745.672, CUIT 27-34745672-7, apellido materno ROMANO, domiciliado en calle Sarmiento N°921 de Gálvez; y Director Suplente: LEANDRO ANDRES TAVECHIO, argentino, soltero, nacido el 26/06/1987, comerciante, D.N.I. Nº 32.841.501, CUIT 20-32841501-2, apellido materno ROMANO, domiciliado en calle Sarmiento N°921 de Gálvez; con mandatos hasta el 31 de Julio de 2.028 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Todos los Directores constituyen domicilio especial, a los efectos del Art. 256 LGS, en el determinado en sus datos de identidad personales.

COD. RPJEC 2015.

---

EE-2025-00027855-APPSF-PE.

Se hace saber que por acta de fecha 11 de agosto de 2025, ratificada en fecha 20 de febrero de 2026, se dispuso la modificación de las cláusulas Séptima; Octava, Decima Primera; Decima séptima y adecuación de la redacción general y elaborar un texto ordenado del contrato Social PRIMERO: RAZON SOCIAL: La Sociedad girará bajo la denominación GRUMAQ SRL.- SEGUNDO: DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país.- SEPTIMO: CESION DE CUOTAS: La cesión de cuotas quedara supeditado al cumplimiento de las siguientes pautas prioritarias: a- Entre Socios con relación de consanguinidad podrá realizarse sin restricciones. b- Ante desistimiento de los primeros, cualquiera de los socios restantes podrán adquirirlas. c- De no ocurrir ninguna de las dos primeras opciones, la preferencia será de la sociedad, que la realizara como aumento de capital y se distribuirá en la proporción de cuotas de los socios restantes. d- Ante la falta de interés de ninguno de los preferentes, el socio que desee vender, podrá hacerlo a terceros libremente. El socio que propone ceder sus cuotas deberá comunicar tal circunstancia a sus consocios y Gerencia, quienes deberán notificar sus decisiones en un plazo no mayor de 30 días, vencido el cual se tendrá por autorizada la decisión y desistida la preferencia. En la comunicación que se haga a la Gerencia y a sus consocios deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y formas de pago. Se deberá dejar constancia en el libro de actas de la sociedad la resolución que se hubiera adoptado al respecto.-- OCTAVO: DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN: La misma estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "socios-gerentes" o "gerentes" según el caso, precedido de la denominación social, actuando en forma indistinta. Los gerentes serán elegidos por acta separada y en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el Código Civil y Comercial y decreto 5965/63, art. 9º.--- DECIMO PRIMERO: INCAPACIDAD, QUIEBRA O MUERTE DE ALGUNO DE LOS SOCIOS: En caso de interdicción o Quiebra de uno de los socios, la sociedad continuará su giro adecuando los órganos que fueran necesarios. En caso de fallecimiento o incapacidad, la sociedad podrá optar por a) por aceptar incorporar a los herederos o representantes unificando su personería y representación en un solo y único representante frente a la sociedad y en sus relaciones con la misma, quien no tendrá las facultades de los socios gerentes ni de los liquidadores sucedidos; b) por no aceptar la incorporación de los herederos y en ese supuesto los mismos percibirán de la sociedad el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, incapaz, ausente o eliminado, con relación al valor patrimonial proporcional de la empresa en la proporción que correspondía al fallecido, incluyendo

el valorllave del negocio. Este balance/informe deberá ser confeccionado dentro de los 60 días de acaecida la muerte o declarada la ausencia, incapacidad del socio, con citación de los herederos, sucesores o representantes, a cuyo efecto deberán los mismos actuar bajo única y sola representación, unificando su personería. En el caso del apartado b), el importe resultante se le abonará a los herederos o sucesores en diez (10) cuotas pagaderas, la primera de inmediato, y las nueve (9) restantes en forma igual y consecutiva con más el interés fijado por el Banco de la Nación Argentina para préstamos de capital ajustable, no pudiendo pretender los herederos o sucesores participación alguna en las utilidades o beneficios sociales obtenidos con posterioridad al día del fallecimiento, declaración de insania, exclusión, etc. En el supuesto que la Sociedad estuviera imposibilitada de efectivizar el pago antes mencionado, el heredero o representante ingresara sin limitación alguna. La decisión de la Sociedad deberá comunicarla a los herederos, en el término de 10 días de ocurrido el fallecimiento, declaración de insania, ausencia o exclusión con nombramiento del representante frente a la sociedad.- En defecto de esta comunicación se entenderá que es aceptado el ingreso de los herederos o representantes del incapaz. DECIMO SEPTIMO: DIFERENCIAS ENTRE LOS SOCIOS: Cualquier duda o divergencia que se suscitara entre los socios acerca de la interpretación del presente contrato, o entre ellos y los herederos, legatarios y/o representantes legales de un socio fallecido o incapacitado durante la vigencia del mismo o al tiempo de su disolución liquidación o partición de la sociedad, será sometida en primer lugar a una Mediación que se solicitara a la Bolsa de comercio de Rosario y en caso de no conseguir acuerdo se recurrirá a los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Rosario, cuya competencia y Jurisdicción se someten los socios, renunciando a cualquier fuero inclusive el federal si pudiera corresponder.- Asimismo, se produjo la renuncia de Mario A. Tognoli como gerente y la designación de Federico GUT y Federico Alfredo Tognoli como gerentes, en actuación indistinta.

COD. RPJEC 2024

---

## **SANATORIO INTEGRADO DE LA CIUDAD S.A.**

### **AUTORIDADES**

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, se hace saber que los accionistas de la sociedad SANATORIO INTEGRADO DE LA CIUDAD S.A., CUIT 30-67388653-8, han resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 18/03/2026 la integración del nuevo Directorio y Consejo de Vigilancia, cargos que se han distribuido y aceptados mediante Acta de Directorio de fecha 18/03/2026, como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Claudio Gildo DULCICH, apellido materno Iazetta, fecha de nacimiento 12/04/1961, D.N.I. 14.474.104, C.U.I.T. 20-14474104-9, médico, casado con Patricia María del Rosario Rodríguez, domiciliado en calle Brown 823 de la ciudad de Cañada de Gómez (Santa Fe); DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Jorge Omar FALENA, apellido materno Brignone, fecha de nacimiento 16/10/1953, D.N.I. 10.917.173, C.U.I.T. 20-10917173-6, médico, divorciado, domiciliado en calle Ballesteros 1452 de la ciudad de Cañada de Gómez (Santa Fe); DIRECTOR TITULAR: Hugo Alfonso JANNELLI, apellido materno Molina, fecha de nacimiento 04/07/1949, D.N.I. 7.841.157, C.U.I.T. 20-07841157-1, comerciante, divorciado, domiciliado en calle Sarmiento 345 piso 13 de la ciudad de Rosario (Santa Fe); DIRECTORA TITULAR: Patricia María del Rosario RODRÍGUEZ, apellido materno Arias, fecha de nacimiento 07/10/1960, D.N.I. 13.919.825, C.U.I.T. 27-13919825-0, médica, casado con Claudio Gildo Dulcich, domiciliada en calle Brown 823 de la ciudad de Cañada de Gómez (Santa Fe). DIRECTOR TITULAR: Rubén Alberto GUERCETTI, D.N.I. 13.189.330, C.U.I.T. 20-13189330-3, apellido materno García, fecha de

nacimiento 07/09/1957, médico, casado con Mónica Liliana Astutti, con domicilio en calle Maipú 552 de la ciudad de Cañada de Gómez (Santa Fe): DIRECTORA SUPLENTE: Claudia Marcela RODRÍGUEZ, apellido materno Arias, fecha de nacimiento 28/12/1962, D.N.I. 14.863.918, C.U.I.T. 27-14863918-9, empleada, soltera, domiciliada en calle Brown 826 de la ciudad de Cañada de Gómez (Santa Fe). Todos los designados constituyeron domicilio a los efectos del Art. 256 de la Ley de Sociedades en el que tienen denunciado precedentemente como su domicilio real. CONSEJERO TITULAR Y PRESIDENTE: Jorge Omar ZELAYA, D.N.I. 17.701.583, C.U.I.T. 20-17701583-1, apellido materno BARONI, fecha de nacimiento 23/4/1966, profesión médico toco ginecólogo, estado civil casado, domiciliado realmente en calle Mendoza N° 1091 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe; CONSEJERO TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Alejandro Mario LOMBARDI, apellido materno Romagnoli, fecha de nacimiento 07/01/1961, D.N.I. 14.207.158, C.U.I.T. 20-14207158-5, casado con Cecilia Tiseyra, domiciliado en calle Centenario 2133 de la ciudad de Cañada de Gómez (Santa Fe); CONSEJERO TITULAR: Jorge Alberto CRISTALLI, D.N.I. 18.440.548, C.U.I.T. 20-18440548-3, nacionalidad argentino, apellido materno Novello, estado civil casado, fecha de nacimiento 16/09/1967, médico especialista en pediatría, con domicilio en calle Balcarce 527 de Cañada de Gómez. CONSEJERO SUPLENTE: Rubén Guillermo SGAVETTI, apellido materno Ledesma, fecha de nacimiento 25/06/1954, D.N.I. 11.004.874, C.U.I.T. 20-11004874-3, médico, divorciado, domiciliado en calle Ocampo 189 de la ciudad de Cañada de Gómez (Santa Fe).

---

## **RNS IMPORT S.A.S**

### **CONSTITUCION**

Por estar así dispuesto en autos caratulados: RNS Import S.A.S s/ Constitución, se hace saber a fin de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de acuerdo con lo establecido por la ley 19.550: 1) Socios: SPENGLER NICOLAS, DNI: 34.139.802, CUIT 23-34139802-9, de nacionalidad argentino, de 37 años, nacido el 4 de diciembre de 1988, de profesión comerciante, estado civil soltero, domiciliado en calle Av. Carballo 230 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y NARDELLI RENATO, DNI: 34.706.719, CUIT 23-34706719-9, de nacionalidad argentino, de 36 años, nacido el 11 de agosto de 1989, de profesión comerciante, estado civil soltero, domiciliado en calle Mitre 266 Piso 10 Dpto. 02 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe 2) Lugar y fecha de instrumento de constitución: Rosario, 31 de marzo de 2026. 3) Denominación Social: RNS Import S.A.S. 4) Domicilio Legal: Mitre 266 Piso 10 Depto. 02, Rosario, Provincia de Santa Fe. 5) Objeto Social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Comercialización y distribución: compra, venta, comercialización, exportación, importación, distribución, consignación, fraccionamiento, almacenamiento e intermediación, por cuenta propia o de terceros, al por mayor y/o menor, de productos alimenticios, insumos alimenticios y sus derivados, ya sean de elaboración propia o de terceros, nacionales o importados, destinados al consumo humano y/o animal; b) Intermediación comercial: corretaje, representación, consignación, comisión e intermediación en la comercialización de productos alimenticios, insumos alimenticios y sus derivados, destinados al consumo humano o animal. En los casos en que sea necesario para el cumplimiento de las actividades expresadas, se requerirá la intervención de profesionales con títulos habilitantes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentos y por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Personas Jurídicas Empresas y Contratos. 7) Capital Social: El capital social es de pesos un millón (\$ 1.000.000) representado por cien (100) acciones valor nominal diez mil pesos (\$ 10.000)

cada una. 8) Administración y Representación: La administración estará a cargo de una (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta. Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate. Se fija en uno el número de integrantes y se designa a NARDELLI RENATO, DNI: 34.706.719, CUIT 23-34706719-9, de nacionalidad argentino, de 36 años, nacido el 11 de agosto de 1989, de profesión comerciante, estado civil soltero, domiciliado en calle Mitre 266 Piso 10 Dpto. 02 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quien acepta su cargo, como presidente del Directorio. Se designa como director suplente a SPENGLER NICOLAS, DNI: 34.139.802, CUIT 23-34139802-9, de nacionalidad argentino, de 37 años, nacido el 4 de diciembre de 1988, de profesión comerciante, estado civil soltero, domiciliado en calle Av. Carballo 230 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

---

## **STRADA AGRO S.A.**

### CONSTITUCIÓN

Por estar así dispuesto en los autos "STRADA AGRO S.A. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD - CUIJ , de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que se ha constituido la sociedad "STRADA AGRO S.A.", de acuerdo a lo siguiente: 1) Socios: STRADA, JORGE LUIS DNI 14.019.170, CUIT 20-14019170-2 con domicilio en calle Richieri 2454 de la ciudad de Sastre, prov. de Santa Fe y GILETTA, SILVIA MARGARITA DNI 13.521.709, CUIT 27-13521709-9 con domicilio en calle Richieri 2454 de la ciudad de Sastre, prov. de Santa Fe 2) Fecha de Constitución: 23/02/2026 3) Denominación Social: "STRADA AGRO S.A.." 4) Domicilio: Richieri 2054 de la ciudad de Sastre, provincia de Santa Fe. 5) Sede Social: Richieri 2054 de la ciudad de Sastre, provincia de Santa Fe. 6) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros u otras sociedades en el territorio de la República Argentina o en el extranjero: a) Operaciones agropecuarias mediante la explotación en campos propios o de terceros, de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, avícolas, forestales, tambos, granjas, producción de semillas originales o híbridas, multiplicación de semillas originales de oleaginosas, cereales y forrajeras; b) servicios rurales y vinculados a la actividad agropecuaria: análisis de suelos, roturación, siembra, fumigación, aspersión, pulverización, cosecha y recolección, embutido de granos húmedos y forrajes con la actuación de profesionales de la matrícula correspondiente, reparación de maquinarias; c) compra, venta consignación, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, importación y exportación de productos propios o de terceros, en especial semillas, legumbres y oleaginosas; d) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general vinculadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera

el concurso del ahorro público. 7) Capital Social: Treinta Millones (\$60.000.000) representado en 60.000 acciones de Mil pesos (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, que otorgan un voto por acción. Las mismas fueron suscriptas: 30.000 acciones que representan \$30.000.000 valor nominal por parte del accionista Strada Jorge Luis y 30.000 acciones que representan \$30.000.000 valor nominal por parte de la accionista Silvia Margarita Giletta. Ambos accionistas integran sus aportes en dinero, integrando el 25% en el acto constitutivo y el saldo en un plazo de 2 años. 8) Plazo de Duración: 80 años, a partir de su inscripción en el Registro Público. 9) Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles de manera indefinida. La asamblea deberá designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo que estos últimos. Los directores suplentes reemplazarán a los titulares por orden de lista que establecerá la asamblea que los designe. Los directores deben designar en su primera sesión un presidente y, en caso de corresponder, un vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o exclusión, sean éstos temporarios o definitivos previa autorización del directorio El directorio funcionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes, debiendo reunirse cuanto menos conforme art 267 de la Ley General de Sociedades, y cuando lo convoque el presidente del directorio o al menos 2 de sus integrantes. Las funciones del directorio serán remuneradas conforme lo determine la asamblea y las previsiones del artículo 261 de la Ley 19.550. El directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad, en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos que no sean notoriamente extraños al objeto social, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial conforme el artículo 375 del Código Civil y Comercial, y el artículo 9 del Decreto ley 5965/63. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. Director Titular: JORGE LUIS STRADA DNI 14.019.170, domiciliado realmente en calle Richieri 2054, Sastre, constituyendo domicilio especial en calle Richieri 2054, Sastre (Presidente), Director Suplente: ANDRES STRADA, DNI 34.091.073, domiciliado realmente en calle Richieri 2054, Sastre, constituyendo domicilio especial en Richieri 2054, de Sastre 10) Órgano de Control: El control de la Sociedad estará a cargo de los accionistas, con los alcances fijados en el art. 55 de la Ley 19.550. 11) Fecha de cierre de ejercicio: último día de febrero de cada año.

RPJEC 2025

---

## **VANFLA S.A.**

### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "VANFLA SA - AUTORIDADES SA S/Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas ", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 27 de octubre de 2025, de designación del número de directores y elección de éstos, y de distribución de cargos, se ha decidido que el DIRECTORIO estará compuesto de 4 directores titulares, designándose como: Presidente: Hugo Roberto Blázquez, apellido materno Cervero, DNI 12.800.778, CUIT 20-12800778-5, sexo masculino, nacido el 14 de abril de 1959, argentino, casado, comerciante domiciliado en calle 1ª Junta Nº 1631 de Reconquista, Santa Fe. Vice- Presidente: Alberto Blázquez, apellido materno

Álvarez, DNI 34.045.955, CUIT 20-34045955-9, sexo masculino, nacido el 24 de noviembre de 1988, argentino, soltero, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle 1ª Junta Nº 1631 de Reconquista, Santa Fe. Director Titular: Nancy Delfina Álvarez, apellido materno Apud Farah, DNI 17.035.446, CUIT 27-17035446-5, sexo femenino, nacida el 16 de mayo de 1964, argentina, casada, comerciante, domiciliada en calle 1ª Junta Nº 1631 de Reconquista, Santa Fe. Director Titular: Nicolás Alejandro Blázquez, apellido materno Álvarez, DNI 37.798.163, CUIT 20-37798163-5, sexo masculino, nacido el 31 de mayo de 1995, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle 1ª Junta Nº 1631 de Reconquista, Santa Fe. Dicha designación se efectúa por 3 ejercicios. Todos fijan domicilio especial en el antes mencionado.-

RPJEC 2021 .-,

---

### **VIVERO LOS ROBLES S.A.**

#### **SOBRE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se publica el presente edicto por un día, correspondiente a 'VIVERO LOS ROBLES S.A.' s/ Designación de autoridades. Por asamblea general ordinaria - unánime - de accionistas del 26 de agosto de 2025 de 'VIVERO LOS ROBLES S.A.' con domicilio social en Ángela de la Casa 248 de Rafaela, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, se resolvió por unanimidad la Elección de Directores: se fija en 2 (dos) el número de directores titulares y en 1 (uno) el de directores suplentes, por tres ejercicios, de conformidad con lo establecido por el artículo 9 de los Estatutos y se designa para integrar el mismo con mención de cargo, a saber: Presidente: Sr. Esteban Arnoldt, argentino, de apellido materno Ferrario, nacido el 30 de marzo de 1979, DNI 27.039.459, CUIT 20-27039459-1, de profesión comerciante, quien constituye domicilio especial art. 256 de la LS. en calle Agustín Alvarez 562 de la ciudad de Rafaela, Pcia de Santa Fe, divorciado de sus primeras nupcias con Susana Teresa Marcon según sentencia nº 127, folio 268, tomo 19 de fecha 22 de mayo de 2020; Vicepresidente: Sr. Federico Arnoldt, argentino, de apellido materno Ferrario, nacido el 15 de julio de 1976, DNI 25.398.063, CUIT 20-25398063-0, de profesión comerciante, quien constituye domicilio especial art. 256 de la LS. en calle Ruta 1 Km 41 de la localidad de Santa Rosa de Calchines, Pcia de Santa Fe, divorciado de sus primeras nupcias con Cinthya Paula Balagna según sentencia nº 1726, folio 16, tomo 51 de fecha 4 de octubre de 2022; Director suplente: Sra. Mariela Arnoldt Ferrario, argentina, de apellido materno Ferrario, nacida el 08 de abril de 1973, DNI 23.080.868, CUIT 27-23080868-1, de profesión contadora pública, quien constituye domicilio especial art. 256 de la LS. en calle Belgrano 1063 de la ciudad de Rafaela Pcia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Arístides Rafael Ravasio Forni.-----

RPJEC 2030

---

### **SAN LAFORP S.R.L.**

Fecha del CONTRATO SOCIAL: 06/03/2026 Socios constituyentes LAGARINI, JOEL FEDERICO,

argentino, soltero, fecha de nacimiento 23 de Mayo de 1988 , D.N.I. 33.733.431, CUIT/CUIL 20-33733431-9, de profesión comerciante, de apellido materno Salvadeo, con domicilio en Yapeyú 3880 de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico lagarinijoel@gmail.com y SANTERO, LEANDRO, argentino, casado, fecha de nacimiento 22 de Diciembre de 1975, D.N.I. 25.007.129, CUIT 23-25007129-9 de profesión empresario, de apellido materno Ciapera, con domicilio en Mendoza 3631 dpto 1 de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico santeroleo@gmail.com Denominación: "SAN LAFORP S.R.L." Domicilio Social: Mendoza 3631 dpto 1 de Rosario Pcia. de Santa Fe Objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Prestación de servicios Gastronómicos, particularmente expendio de alimentos de elaboración propia y/o envasados, como así también, de todo tipo de bebidas, ya sea en los locales comerciales de la sociedad o bajo la modalidad de venta a domicilio. Obtener concesiones, tanto en espacios públicos como privados para el expendio de bebidas y alimentos. Podrá abrir sucursales dentro de todo el territorio del país, como también ofrecer la explotación de la marca bajo la modalidad de franquicia. También, a los efectos del cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes y este contrato Plazo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC) Capital: El capital social es de tres millones seiscientos mil pesos (\$ 3.600.000,00) - dividido en tres mil seiscientas (3.600) cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00) de valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. El capital puede aumentarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios, por decisión que represente más de la mitad del capital social, lo aprobará y establecerá la forma y tiempo de emisión Administración y Representación Legal: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION. USO DE LA FIRMA SOCIAL: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o varios socios, quien/quienes la ejercerá/ejercerán con el carácter de sociogerente/socios gerentes. El uso de la firma social para todos los actos y contratos inherentes a la sociedad necesitará la firma indistinta de cualquiera de ellos, en caso de que existan dos o más socios gerentes, precedida de la denominación social SAN LAFORP S.R.L. que estamparán en sello o de puño y letra. El mandato es ilimitado pero no podrá/podrán hacer uso de la firma social, bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad. Socia Gerente: SANTERO, LEANDRO, D.N.I. 25.007.129, CUIT 23-25007129-9 Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 28-29 de Febrero de cada año.

RPJEC 2029.

---

## **COMBI DISTRIBUCIONES S.A.**

### **CONSTITUCIÓN COMBI DISTRIBUCIONES S.A.**

1) Fecha de Instrumento Constitutivo: 27 de Marzo de 2025.- 2) Integrantes de la Sociedad: PIEDRABUENA ALCIDES EMANUEL DNI 38.134.744, CUIT 20-38134744-4, de nacionalidad argentina, nacido el 26 de abril de 1994, con domicilio en calle 25 de Mayo 2181, de la localidad de Villa Ocampo, General Obligado, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, y de profesión Técnico Electromecánico, BROGGI ARNALDO EZEQUIEL DNI 37.408.327. CUIT 23-37408327-9, de nacionalidad argentina, nacido el 06 de octubre de 1993, con domicilio en calle Santiago Derqui 1815 departamento 8 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, de

profesión comerciante y FALIVENE JUAN ALBERTO, DNI 38.134.851, CUIT 20- 38134851-3, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de julio de 1994, con domicilio en calle Belgrano 1561 de la localidad de Villa Ocampo, General Obligado, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, y de profesión Ingeniero Industrial.- 3) Denominación social: COMBI DISTRIBUCIONES S.A.- 4) Domicilio: calle Lavalle N° 6505 de la ciudad Santa Fe, provincia de Santa Fe.- 5) Duración: noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos.- 6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior, a la prestación integral de servicios vinculados a la logística, transporte, distribución y gestión de mercaderías. En particular podrá: a) Realizar servicios de transporte terrestre de cargas generales, encomiendas, paquetería y mercaderías de cualquier tipo, incluyendo servicios de distribución de última milla, mensajería, retiro, traslado y entrega a domicilio de productos. b) Desarrollar servicios de logística para comercio electrónico, incluyendo recepción, clasificación, almacenamiento, preparación de pedidos, despacho, seguimiento y entrega de envíos. c) Operar centros de distribución, depósitos y espacios logísticos, realizando tareas de consolidación, fraccionamiento, embalaje, administración y gestión integral de mercaderías. d) Prestar servicios de intermediación logística, coordinación de transporte, gestión de envíos y administración de operaciones logísticas para terceros. e) Desarrollar, operar y/o licenciar plataformas tecnológicas vinculadas a la logística, trazabilidad, seguimiento de envíos y gestión de operaciones. f) Celebrar contratos con empresas nacionales o extranjeras, incluyendo operadores logísticos, plataformas de comercio electrónico y empresas de mensajería. g) Otorgar, comercializar y explotar sistemas de franquicias, licencias comerciales, representaciones y modelos de negocio vinculados a la actividad logística y de distribución. h) Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de negocio; i) Importar, exportar, comprar, vender, arrendar o explotar bienes, insumos, tecnología, vehículos y equipamiento necesarios para el desarrollo de su actividad. j) Importación y exportación de bienes, mercaderías y productos comprendidos en los nomencladores arancelarios de importación y exportación vigentes en la República Argentina. k) Realizar toda otra actividad conexas, complementaria o necesaria para el cumplimiento de su objeto. l) Logística y distribución.- 7) Capital social: Lo constituye la cantidad de pesos Treinta Millones (\$ 30.000.000).- 8) Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3). Los directores duran en sus funciones tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. La asamblea designa suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que pudieren producirse, en el orden de su elección. Directorio de la sociedad: Falivene Juan Alberto designado Presidente, Piedrabuena Alcides Emanuel designado Vicepresidente/Director Titular, Broggi Arnaldo Ezequiel designado Director suplente.- 9) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el último día del mes de febrero de cada año. 10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley general de sociedades.

RPJEC 2028.

---

## **CLM NUTRICIÓN S.R.L.**

### **SOBRE DESIGNACIÓN DE GERENTE - CAMBIO DE SEDE.**

Se hace saber que por resolución de Acta de Reunión de Socios de fecha 27 de marzo de 2026, adoptada unánimemente por los socios de la sociedad CLM NUTRICION S.R.L., se ha resuelto: (i)

designar gerente a Francisco Javier Morando, argentino, DNI 20.408.507, CUIT N° 20-20408507-3, nacido el 12 del 08 de 1968, estado civil casado, empresario, con domicilio en calle De los Jacarandaes 266, Country Club Carlos Pellegrini de Rosario, Santa Fe, y constituyo domicilio especial, conforme lo dispuesto en el último párrafo del art. 256 de la LGS en el domicilio indicado precedentemente; (ii) modificar la sede social y que la misma quede fijada en calle De los Jacarandaes 266, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. La Gerencia.

RPJEC 2033

---